



EDICTO NÚMERO VEINTI Y UNO (21)

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA SEGUNDA DE LO PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

HACE SABER:

Dentro del proceso seguido a la señora **HIDALMI ELINA KUHAR ROBLES**, sindicada por el delito **CONTRA EL PATRIMONIO ECONÓMICO** en la modalidad de **HURTO CON ABUSO DE CONFIANZA**, en perjuicio de **AGENCIAS FEDURO, S.A.**, se ha dictado una providencia que es del tenor siguiente:

“REPÚBLICA DE PANAMÁ. ÓRGANO JUDICIAL. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SALA PENAL. Panamá, cuatro (4) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Conforme lo dispuesto por el Artículo 2439 del Código Judicial, se pone en conocimiento de las partes el ingreso del Recurso de Casación dentro del proceso seguido a **HIDALMI ELINA KUHAR ROBLES**, sindicada por el delito Contra El Patrimonio Económico, en la modalidad de Hurto con Abuso de Confianza, en perjuicio de Agencias Feduro, S.A., el cual se fija en lista por el término de ocho (8) días.

NOTIFÍQUESE,
(FDO.) MGDA. MARÍA EUGENIA LÓPEZ ARIAS
MAGISTRADA SUSTANCIADORA
(FDO.) Elvia E. Vergara Atencio
Secretaria Judicial IV

Por consiguiente, se fija el presente edicto que lleva el número **VEINTI Y UNO (21)** en lugar visible de este Despacho, hoy siete (7) de febrero de dos mil veinticinco (2025), siendo las nueve de la mañana (9:00 a.m.) y por un término de cinco (5) días, a fin de notificar a los interesados de su contenido.


Lcda. ELVIA VERGARA ATENCIO
Secretaria Judicial IV